

QUILMES, 2.2 FEB 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0064/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago de cuotas correspondientes a la participación de la Universidad como miembro del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

Que por dicha participación, debe abonarse la cuota institucional correspondiente al año 2008, cuyo valor es de DOLARES SIETE MIL CON 00/100, (U\$S 7.000,00) equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$22.189,60), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, según consta a fs. 55.

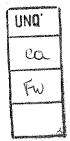
Que por Resolución (CS) Nº 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la cuota institucional del año 2008, correspondiente a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes como miembro del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), por un importe de DOLARES SIETE MIL CON 00/100, (U\$\$ 7.000,00) equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE





CON 60/100 (\$22.189,60), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado a la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

UNQ

ea

FW

00116

Dr. German Dabat

Secretano Academico UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez